

FE DE ERRATAS: Modificación de Horario de Salida

Estimada Comunidad Educativa:

Por razones ajenas a nuestra voluntad, nos vemos en la necesidad de informar una **modificación en el horario de salida** de los estudiantes para el día **martes 3 de marzo**

Los horarios definitivos de retiro serán los siguientes:

Niveles	Horario de Clases
1° Básico	07:50 a 12:30 horas
2° Básico a IV° Medio	07:50 a 13:00 horas

Desde el día miércoles 4 de marzo la salida de los estudiantes corresponde a su horario normal.

Atentamente,

Dirección

Colegio Patricio Lynch

Comunicación importante para el día lunes 2 de marzo

Queridas familias:

Informamos que el día lunes 2 de marzo **solo podrán ingresar al establecimiento los apoderados de los siguientes cursos:**

- **-Primero Básico**
- **-Alumnos nuevos**
- **-Cuarto Año Medio**

Esta medida se debe a temas de espacio y seguridad, por lo que en esta oportunidad no podremos permitir el ingreso de otros apoderados.

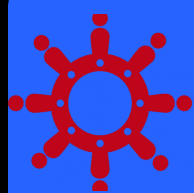
Agradecemos de antemano su comprensión y apoyo, que nos permite organizar esta jornada de la mejor manera para todos.

Saludos cordiales

Dirección

Colegio Patricio Lynch

Marcela Elena Manterola Rodríguez



Regulación de dispositivos móviles electrónicos



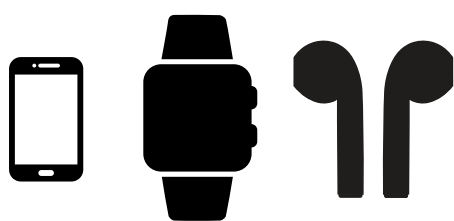
“Cuida tu aprendizaje, cuida tu bienestar”

Qué dice la actualización de la ley

Modifica la Ley General de Educación para la regulación de dispositivos móviles electrónicos.

“La norma aplica a toda la comunidad educativa: estudiantes, profesores, asistentes y apoderados que se encuentren en el establecimiento”

¿Qué se considera “dispositivo móvil”?



- Teléfonos y smartphones
- Relojes inteligentes
- Tablets y dispositivos similares
- Audífonos inalámbricos

“Exepciones”

Ayuda técnica (NEE)

“cuando el dispositivo es parte del apoyo para el aprendizaje o comunicarse”

Salud

“si tienes una enfermedad que requiere monitoreo con un dispositivo”

Seguridad familiar

“cuando tu familia pide al colegio a través de un escrito de manera formal y justificada una autorización especial”

Emergencia

“en caso de emergencia, desastre o catástrofe”

Uso Pedagógico

“sólo en enseñanza básica y media, cuando el profesor lo solicita para una actividad ”

En nuestro colegio

- 1.- Tu celular debe estar apagado y guardado en las cajas designadas, durante la jornada escolar.
- 2.- Si necesitas comunicarte por una urgencia, lo debes hacer por Inspectoría o Convivencia.
- 3.- Si no respetas la norma, primero habrá diálogo y apoyo; si se repite, se aplicarán sanciones formativas.

Tu rol como estudiante

- 1.- No utilizar dispositivos móviles sin autorización explícita del docente a cargo.
- 2.- No grables ni subas fotos o videos de otras personas sin permiso.
- 3.- No compartas mensajes o contenido que dañen a otros.
- 4.- Comparte un clima de convivencia respetuoso y sano.

“Más información: Encargado de Convivencia Escolar- Profesor/a Tutor- Inspectoría.”

Ley General de Educación, art. 10 bis y protocolos internos del establecimiento